



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.734/2013.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERNADO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° dias	Fecha	Dias Pendientes
ENRIQUE CASTRO NAVARRETE Conductor Departamento de Salud	1	11 de Abril de 2013	3

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)
C SALUD / Permiso Administrativo

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

DISTRIBUCION

- 1.- DEPTO DE SALUD
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DPTA / SEC / JUR / ffd.-